



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

5848

Aprobación inicial Expediente 5/2020 de modificación del presupuesto de gastos por medio de remanente líquido de tesorería

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2020 aprobó inicialmente el expediente 5/2020 de modificación del presupuesto de gastos por medio de remanente líquido de tesorería.

Este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio en el BOIB durante el plazo de 15 días y transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente, de forma automática, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Deià, 3 de julio de 2020

El alcalde

Lluís Enric Apesteeguía Ripoll

